2 9 MAR 2022

11:18 47131

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, tenga a bien realizar de manera urgente acciones para solucionar de manera integral la situación edilicia del Anexo Escuela Secundaria Orientada Nº 1251 Dr. Victor Bibian Cue, ubicado en la ciudad de Rosario, que no aún no posee edificio propio y carece de aulas suficientes, sala de docentes y asistentes escolares, preceptoria y secretaría, salón de usos múltiples y biblioteca.

Dámaris Pacchiotti Diputada Provincial

Carlos Del Frade Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La comunidad educativa (docentes, centros de estudiantes, asistentes escolares y familias) de la A.E.S.O N° 1251 y de la Escuela Primaria N° 1095 nos acercan la preocupación por la situación edilicia en la que se encuentran estas instituciones.

El problema de las instalaciones de estas escuelas se remonta muchos años atrás, cuando la ley que regía era la Ley Federal de Educación que determinaba que las escuelas primarias tenían a su cargo los octavos y novenos años de la E.G.B. En 2006, cuando esta ley fue reemplazada por Ley de Educación Nacional Nº 26.206 octavo y noveno de la Escuela Primaria Nº 1095 se convirtieron en primer y segundo año y comenzaron a depender de la Escuela Secundaria Nº 251 a través del formato de escuela anexo sin dejar de compartir edificio con la escuela primaria.

Todo el estudiantado que realizaba la educación secundaria en este anexo no tenía otra institución en las cercanías territoriales para poder hacerlo. En ese sentido, se avanzó con un reclamo para que se incorporen los años faltantes y se garantice el derecho a la educación secundaria de todas los y las jóvenes del barrio.

Sin embargo, el anexo escuela secundaria sigue funcionando en el piso superior de la escuela primaria mencionada sin contar actualmente con una infraestructura adecuada ya que no tienen aulas suficientes, baños adecuados, sala para el personal docente, preceptoría, sala de usos múltiples, biblioteca, gas para calefaccionar los salones.

Además, este año el alumnado de esta institución deberá cursar de manera rotativa debido a la falta de mobiliario, específicamente de sillas y bancos, para la totalidad de la matrícula.



Este año, la decisión del Ministerio de Educación fue por un lado, desdoblar el tercer año, al cual se habían inscripto 93 alumnos y alumnas forzando a compartir no sólo el mismo edificio sino el mismo turno con la escuela primaria. Por el otro, se propuso construir una nueva aula donde estaba proyectado el patio exclusivo para la escuela secundaria.

En ese marco las comunidades educativas de ambas escuelas comenzaron un fuerte reclamo para que estas medidas no se lleven adelante y se inicie un plan integral de infraestructura que garantice las necesidades edilicias de estas instituciones y con ellas el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes.

Por lo expuesto, solicitamos al cuerpo acompañen el presente proyecto de comunicación.

Dámaris Pacchiotti Diputada Provincial

Carlos Del Frade Diputado Provincial